

DESIGNANDO «JOSE INGENIEROS» LA CALLE 12 DEL BARRIO ARROYITO.

La Municipalidad de Rosario de Santa Fe, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:  
(Nº 53)

Art. 1º—Designase con el nombre de «José Ingenieros» la actual calle 12 del Barrio Arroyito.

Art. 2º—Destínase la suma de cien pesos moneda nacional, para la confección de una placa de bronce, que será colocada en el sitio que designe oportunamente la Intendencia.

Art. 3º—El gasto autorizado por el artículo anterior, se imputará al Anexo H, Inciso VIII, Ítem Único del Presupuesto en vigencia, que al efecto se refuerza.

Art. 4º—Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D. M.

Sala de Sesiones, Noviembre 30 de 1926.

JUAN DIEZ DE ANDINO

LUIS A. GOMEZ  
Secretario

Rosario, Diciembre 11 de 1926.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.

MANUEL E. PIGNETTO  
N. R. AMUCHASTEGUI  
Secretario